

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021.

FIJACIÓN ALIMENTOS No. 110013110003-2019-00027

Atendiendo el informe secretarial, se **DISPONE:**

REITERAR ante la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL -CASUR- el envío de nuestro oficio número 882 de 18 de septiembre de 2020, además de solicitarles nos informen la relación de pagos que se han hecho a órdenes de este Despacho, indicando la fecha, el valor descontado con su equivalencia en porcentaje.

REQUERIR al apoderado de la demandante para que en el término de la ejecutoria informe si la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL -CASUR- ha realizado pagos a la cuenta de ahorros de la señora MARÍA SMITH GONZÁLEZ VARGAS, indicando desde qué fecha, así como el valor de cada pago.

PÓNGASE de presente a las partes el informe de títulos visto a folio 89. Igualmente. **Por secretaría** actualice el informe.

De la entrega de los títulos judiciales al apoderado, se decidirá una vez se acredite la información requerida y se haya dado respuesta por parte de CASUR.

“Se remite notificación virtual sin la firma original en virtud del estado de emergencia sanitaria y lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11521 del 19 de marzo del 2020”.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



"Firma scaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho"

ABEL CARVAJAL OLAVE

LSMV/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. **44** HOY **30** DE JULIO DE 2021



LIVIA TERESA LAGOS PICO
SECRETARIA